

Mapa de subproceso

Código:	GFA MSP 07
Número de revisión:	1
Fecha de revisión:	27/02/2019
Fecha de emisión:	11/03/2014
Número de páginas:	1 total

Elaboró: Coordinador de Control y Registro Escolar	Revisó: Secretario(a) Académico(a)	Autorizó: Director(a)
--	--	---------------------------------

4.1 a) Nombre del Proceso:

GESTIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Subproceso:

Calificaciones

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para llevar a cabo el registro de calificaciones y acreditación de las asignaturas, ésta última fuera de la evaluación ordinaria.

ALCANCE

Estudiantes de nivel Licenciatura y Técnico pertenecientes a la Modalidad Presencial y Nivelatorio de la FEN.

No	4.1 b)		4.1 c)			4.1 d)	
	Actividad	Responsable	Descripción de Actividades	Requerimiento ISO 9001:2008	Requerimientos regulatorios	Documentos y/o Registros	Recursos e Información
1	Verificación del registro de calificaciones	Coordinador de Control y Registro Escolar	Actividades para verificar el registro de calificaciones en el tiempo establecido y poder realizar oportunamente el cierre del ciclo.	7.5.1	Reglamento General Académico Reglamento Interno	GFA FOR 12	Sistema de Estratégico de Gestión Académica (SEGA), equipo y material de oficina
2	Evaluaciones No Ordinarias	Coordinador de Control y Registro Escolar	Actividad en el que el estudiante tiene una oportunidad adicional de acreditar una asignatura reprobada.	7.5.1		Registros del SEGA	
3	Aplicación de examen especial	Coordinador de Control y Registro Escolar	Oportunidad especial que tiene un estudiante de acreditar una asignatura.	7.5.1		GFA FOR 07	

	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR (acción)	META (resultado)	FECHA (tiempo)	RECURSO
1	Registro de calificaciones de los estudiantes	100%	Tiempo y Forma	SEGA y Listas de calificaciones

CONTROL DE CAMBIOS				
No. de Revisión	Fecha	Párrafo	Origen del Cambio	Descripción del cambio
0	11/03/2014	Todo	Reingeniería del SGC	Se crea del Mapa de Subproceso
1	27/02/2019	Todo	Revisión General del documento	Se elimina documento GFA FOR 10, se corrigen detalles de redacción, cambia nombre de quien elaboró

“Esta información es para uso exclusivo de la FEN la impresión fuera de los puntos de distribución autorizados, se considerará COPIA NO CONTROLADA”